

J 1250/39



Seinte marqués.

J 1250 / 39

SELLO CUARTO, VEINTE
Y OCHO AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUATRO
Y SEETE.

Exmo Sr. D.
Fran^{co} Palacio en nombre del Ayuntamiento de la Villa de
Terera, en la forma que mejor proceda. Vizo: que en
el año pasado de mil setecientos y quince a instancia de mi
p^{te} vayo el día diez y siete del mes de Agosto se dorga
cho Provisión de Sobrecasta de la Firma de Comisión de Corte
te que tenía ganada en el año mil seiscientos ochenta y
quatro, cuya Sobrecasta se le ha perdido, y se halla registra
da en el registro de dho año de quince. Y respecto de nece
sitarla para guarda de sus d^{os}.

Arx.^o g^o y Sug^o. se le va mandar se me de Copias fe
cientes, de dha Sobrecasta, en qu^{ta} que quido Co.
Don Fran^{co} Palacio.
N^ogl. Aguilar.

1815
Luz de España sus 2727. Heu de egre
Segovia Compendio
Cádiz
Lima
América
Madrid
Carnase

Dese